

Padrón de Beneficiarios de la Acción:

Apoyo a Familias de Acogida Temporal sin Fines de Adopción "Bienestar en Hogares de Corazón"

Objetivo General	Proteger la integridad física y emocional, así como la salud de las niñas, niños y adolescentes que se encuentren en las Agencias del Ministerio Público 57° y 59° o bien en el Centro de Estancia Transitoria para Niños y Niñas, Centros de Asistencia Social bajo los cuidados del DIF- Ciudad de México; sean abandonados en instituciones de salud o no cuenten con cuidados parentales; o se trate de un caso especial en la que se requiera el acogimiento familiar temporal para su cuidado y protección a través de su acogimiento con familias de acogida se otorgará un apoyo económico mensual durante el tiempo que dure el acogimiento.						
Tipo de acción social	Transferencia monetaria						
Subprograma o vertiente	No Aplica						
Descripción de los bienes materiales, monetarios y/o servicios que otorgó la acción	Albergar con familias de acogida a niñas, niños y adolescentes que habitan o transitan por la Ciudad de México, que son víctimas de violencia y/o de algún delito, y están en riesgo su integridad física, emocional, su libertad o su vida y que se encuentren en las Agencias del Ministerio Público 57° y 59° o bien en el Centro de Estancia Transitoria para Niños y Niñas, Centros de Asistencia Social bajo los cuidados del Sistema DIF Ciudad de México; niñas, niños y adolescentes abandonados en instituciones de salud o que no cuenten con cuidados parentales. Otorgar apoyos económicos a las familias de acogida por un monto unitario de \$4,000.00 pesos mensuales durante el tiempo que dure el acogimiento (el cual podrá ser de uno a seis meses y, en casos de excepción, se podrá ampliar el tiempo hasta que se determine la situación jurídica de la niña, niño o adolescente), para proveer de comida, vestidos, sustento, alojamiento y atención médica a niñas, niños y adolescentes.						
Derecho social que garantiza de acuerdo a la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	Vivir en condiciones de bienestar						
Tipo de población atendida	Las personas interesadas en brindar acogimiento temporal sin fines de adopción a niñas, niños y adolescentes que por diversos motivos están separados de su familia de origen y se encuentran bajo los cuidados y atenciones de la Procuraduría de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México.						
Periodo que se reporta	Marzo-Noviembre						
Número total de personas derechohabientes	40						
La acción cuenta con indicadores tal como lo establecen los Lineamientos para la elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el Ejercicio 2024. (SI/NO)	No						
Consecutivo	Nombre Completo			Lugar de residencia	Sexo	Edad	Monto, recurso, beneficio, apoyo otorgado
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)	Alcaldía			
1	D.S.	D.S.	D.S.	Iztapalapa	Hombre	D.S.	\$4,000.00
2	D.S.	D.S.	D.S.	Álvaro Obregón	Hombre	D.S.	\$4,000.00
3	D.S.	D.S.	D.S.	Tláhuac	Hombre	D.S.	\$4,000.00
4	D.S.	D.S.	D.S.	Xochimilco	Mujer	D.S.	\$4,000.00
5	D.S.	D.S.	D.S.	D.S.	Mujer	D.S.	\$4,000.00
6	D.S.	D.S.	D.S.	D.S.	Hombre	D.S.	\$4,000.00
7	D.S.	D.S.	D.S.	D.S.	Hombre	D.S.	\$4,000.00
8	D.S.	D.S.	D.S.	D.S.	Mujer	D.S.	\$4,000.00
9	D.S.	D.S.	D.S.	Tláhuac	Mujer	D.S.	\$4,000.00
10	D.S.	D.S.	D.S.	Iztapalapa	Mujer	D.S.	\$4,000.00
11	D.S.	D.S.	D.S.	Iztapalapa	Hombre	D.S.	\$4,000.00
12	D.S.	D.S.	D.S.	D.S.	Mujer	D.S.	\$4,000.00
13	D.S.	D.S.	D.S.	Venustiano Carranza	Hombre	D.S.	\$4,000.00
14	D.S.	D.S.	D.S.	Xochimilco	Mujer	D.S.	\$4,000.00
15	D.S.	D.S.	D.S.	Iztacalco	Mujer	D.S.	\$4,000.00
16	D.S.	D.S.	D.S.	Cuauhtémoc	Hombre	D.S.	\$4,000.00
17	D.S.	D.S.	D.S.	Benito Juárez	Mujer	D.S.	\$4,000.00
18	D.S.	D.S.	D.S.	Iztapalapa	Hombre	D.S.	\$4,000.00
19	D.S.	D.S.	D.S.	D.S.	Mujer	D.S.	\$4,000.00
20	D.S.	D.S.	D.S.	Iztacalco	Hombre	D.S.	\$4,000.00
21	D.S.	D.S.	D.S.	Tlalpan	Hombre	D.S.	\$4,000.00
22	D.S.	D.S.	D.S.	Tlalpan	Hombre	D.S.	\$4,000.00
23	D.S.	D.S.	D.S.	Iztapalapa	Hombre	D.S.	\$4,000.00
24	D.S.	D.S.	D.S.	Iztapalapa	Mujer	D.S.	\$4,000.00
25	D.S.	D.S.	D.S.	Gustavo A. Madero	Mujer	D.S.	\$4,000.00
26	D.S.	D.S.	D.S.	Gustavo A. Madero	Hombre	D.S.	\$4,000.00
27	D.S.	D.S.	D.S.	Iztapalapa	Hombre	D.S.	\$4,000.00
28	D.S.	D.S.	D.S.	Iztapalapa	Hombre	D.S.	\$4,000.00
29	D.S.	D.S.	D.S.	Tlalpan	Mujer	D.S.	\$4,000.00
30	D.S.	D.S.	D.S.	Tlalpan	Hombre	D.S.	\$4,000.00
31	D.S.	D.S.	D.S.	D.S.	Mujer	D.S.	\$4,000.00
32	D.S.	D.S.	D.S.	D.S.	Hombre	D.S.	\$4,000.00
33	D.S.	D.S.	D.S.	Xochimilco	Hombre	D.S.	\$4,000.00
34	D.S.	D.S.	D.S.	Cuauhtémoc	Mujer	D.S.	\$4,000.00
35	D.S.	D.S.	D.S.	Benito Juárez	Mujer	D.S.	\$4,000.00
36	D.S.	D.S.	D.S.	Iztapalapa	Hombre	D.S.	\$4,000.00
37	D.S.	D.S.	D.S.	D.S.	Mujer	D.S.	\$4,000.00
38	D.S.	D.S.	D.S.	Iztacalco	Hombre	D.S.	\$4,000.00
39	D.S.	D.S.	D.S.	Tlalpan	Hombre	D.S.	\$4,000.00
40	D.S.	D.S.	D.S.	Tlalpan	Mujer	D.S.	\$4,000.00

Nota: Los datos marcados como "Datos Sensibles" (D.S.) no se comparten con el fin de garantizar la confidencialidad de los usuarios.

Lic. Rafael Bustamante Martínez
Director Ejecutivo de la Procuraduría de Protección de
Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de La Ciudad de México